



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 35

SERIE 2006-2007

DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2007-2008, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR (A) DE FINANZAS A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al Artículo 7.001 de la Ley del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Honorable Alcalde de este municipio preparó y sometió a esta Legislatura el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal para el año fiscal 2007-2008 que asciende a la cantidad de \$14, 653,561.92

POR CUANTO: Dicho Proyecto de Presupuesto fue presentado a la Legislatura Municipal el día 10 de mayo de 2007.

POR CUANTO: Este organismo ha dado cuidadosa consideración al referido documento, encontrándose que el mismo recoge y refleja los enfoques programáticos de un buen programa de gobierno.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Que para el pago de los gastos de la municipalidad de Salinas, Puerto Rico, durante el año económico 2007-2008 se recauden por la Unidad de Finanzas las cantidades que se presupone han de producir los recursos que se consignan en la Sección de Ingresos, que se hace formar parte de esta Resolución.

SECCIÓN 2DA: Que las partidas que se relacionan con la Sección de Egresos que forma parte de esta Resolución se destinen para atender el pago de gasto del Gobierno Municipal de Salinas, Puerto Rico, durante el año económico 2007-2008.

SECCIÓN 3RA: El Director (a) de Finanzas de este municipio llevará a los libros de contabilidad los asientos pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 4TA: Que esta Resolución aprobando el Presupuesto del año fiscal 2007-2008, contiene las recomendaciones de la Comisión de Hacienda después de su análisis ponderado de las mismas, que entiende necesarias para el buen funcionamiento de la Administración.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución comenzará a regir el día 1ro. de julio de 2007.

RESOLUCIÓN NÚM. 35**SERIE 2006-2007**

SECCIÓN 6TA: Copia de esta Resolución se remitirá a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y otras agencias gubernamentales concernidas.

SECCIÓN 7MA: Por la presente se dispone que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos fuera declarada nula por cualquier tribunal o jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración, cláusula o consignación de fondos de la misma.

**GILBERTO REYES SUAREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL**

**GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL**

Firmada, por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde a los _____ días del mes de _____ de 2007.

**CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO
ALCALDE**

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm.35, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión ordinaria Especial celebrada el día 5 de junio de 2007.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Ignacio Del Valle Alvarado, Howard Rivera López, Ismael Ortiz López, José M. Luna Nazario, Melvin Torres Ortiz, Eris Torres Rivera, Gerónimo Colón Vega.** En contra: **Emilio Nieves Torres. Roberto Mercado Colón . Abstenida: Jacqueline Vázquez Suárez**

Ausente: Hon. Marta Cortés Dávila –, Excusada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día _____ de _____ de 2007.

**GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Salinas
Oficina del Alcalde

Hon. Carlos J Rodríguez Mateo - Alcalde
Apartado 1149 · Salinas, PR 00751
Tel. 824-3830 · Fax 824-7212

18 de junio de 2007

Honorable Ignacio del Valle Alvarado

Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Legislatura Municipal
Salinas, Puerto Rico

A LA MANO

Estimado señor del Valle:

He analizado cuidadosamente los Informes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondientes al 5 y 7 de junio de 2007, así como el documento de apoyo: **Proyecto de Presupuesto 2007-2008** (Ingresos, Egresos y Distributivo de Puestos) sometidos a mi consideración el miércoles, 13 de junio de 2007.

Del análisis de los documentos, entendemos que no procede su aprobación, por lo que estoy devolviendo el **Proyecto de Presupuesto 2007-2008** con nuestras objeciones y recomendaciones a tenor con el Artículo 7.004 "Aprobación de Presupuesto" de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada.

A. Objeciones

- 1) **El Presupuesto presentado no está balanceado**, por lo que no cumple con el requisito de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico y OCAM. En ambos informes se concluye y se aprueba la eliminación de puesto de Director de Promoción de Salud (\$38,000) y un aumento en los Ingresos de \$28,000. En el segundo informe de la Comisión no existe una distribución de los ingresos (\$28,000), por lo que los gastos son menores que los ingresos. Además, a nuestro entender, el Informe de la Comisión correspondiente al 7 de junio de 2007 no fue presentado ni aprobado por la Legislatura Municipal, por lo que objetamos su legalidad.
- 2) La cifra del Informe de Ingresos (\$14,653,561.92) no armoniza con la cifra de la Resolución Núm. 35, Serie 2006-2007 (\$14,625,561.92). **Existe una diferencia de \$28,000.00.**

Salinas
Renace